

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32980 VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Valladolid, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 170/19 se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario, de los deudores Fernando de Miguel Valladolid DNI 13052893W y Maria Begoña Fuentes Bayona DNI 13062350Y con domicilio en la calle Pº de los Arces, 57, Urbanización El Pichón, Simancas (Valladolid). La declaración del presente concurso tiene la consideración de reapertura de pagos ante el juzgado de primera instancia n.º 6 de Valladolid, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2.º - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración concursal a José B. Bouzas Bermejo DNI 12217611B, c/ Santiago, 13, 3º A 47001 Valladolid, para que efectúen la comunicación de créditos con email mediacionferbeg@afyc.net

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Valladolid, 22 de marzo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Doña Carmen Moreno Martínez.

ID: A190043619-1